

**United Nations**  
**ECONOMIC**  
**AND**  
**SOCIAL COUNCIL**

**Nations Unies**  
RESTRICTED  
E/CN.12/SR.15  
24 June 1948  
SPANISH  
ORIGINAL: ENGLISH  
**CONSEIL**  
**ECONOMIQUE**  
**ET SOCIAL**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

Resumen del Acta de la decimoquinta sesión  
celebrada en Santiago de Chile  
el 24 de Junio de 1948, a las 11.30 a.m.

Presente:

Presidente: Sr. Alberto BALTRA CORTES

Vice-Presidente: Sr. J. GOMEZ ROBLES (Guatemala)  
Sr. Carlos D'ASCOLI (Venezuela)

Relator: Sr. Juvenal MONGE (Perú)

Sr. Octavio SCHIOPETTO (Argentina)  
Sr. Julio ALVARADO (Bolivia)  
Sr. Octavio BULHOES (Brasil)  
Sr. L.G. ECHEVERRI (Colombia)  
Sr. A. CREAMUNO (Costa Rica)  
Sr. A. VALDES RODRIGUEZ (Cuba)  
Sr. Hernán SANTA CRUZ (Chile)  
Sr. A.F. ROJAS (Ecuador)  
Sr. José AVILES (El Salvador)  
Sr. W.A. FOWLER (Estados Unidos de América)  
Sr. Pierre DENIS (Francia)  
Sr. Pierre HUDICOURT (Haití)  
Sr. Arthur METHOFER (Holanda)  
Sr. A. RIVERA (Honduras)  
Sr. Gilberto LOYO (Mexico)  
Sr. Meximo Romero (Nicaragua)  
Sr. G. ORILLAC (Panamá)  
Sr. Natalio PANGRAZIO (Paraguay)  
Sr. G. MORALES MACEDO (Perú)  
Sr. H.M. PHILLIPS (Reino Unido)  
Sr. Ariosto GONZALES (Uruguay)

Organismos Especializados.

Sr. Raymond ETCHATS (Organización de Alimentación y Agricultura)  
Sr. Jorge del CANTO (Fondo Monetario Internacional)  
Sr. Walter ROBICHEK  
Sr. Atilio MACCHIAVELLO (Organización Mundial de la Salud)

Organización Inter-gubernamental

Sr. J. MERCAU (Consejo Interamericano Económico y Social)  
Sr. Carlos ALZAMORA

/Secretaría.

Secretariat:

Sr. H.E. CAUSTIN (Secretario Ejecutivo Interino de la Comisión Económica para América Latina)

Sr. E. CASTILLO (Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina)

El PRESIDENTE solicitó del Relator del Comité de Coordinación que informara a la Comisión acerca del proyecto de resolución estudiado por el Grupo de Trabajo.

El Sr. SANTA CRUZ (Relator del Comité de Coordinación) manifestó que en el curso del debate mantenido por el Comité de Coordinación con los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social, se había llegado a un completo acuerdo sobre los asuntos que se habrán de encomendar concretamente a la Comisión. Estos asuntos estaban comprendidos en proyectos de resolución estudiados por los Grupos de Trabajo y se habían incluido en la lista enviada al Comité de Coordinación. Los representantes del Consejo Interamericano hicieron una sugerencia, que el Comité de Coordinación recomendó a la Comisión para aprobación. La sugerencia del Consejo Interamericano consistía en añadir al texto de la resolución sobre el restablecimiento económico del mundo (Documento E/CN.12/LC.1/7) y después de las palabras "Organismos Especializados", las palabras "y otras entidades intergubernamentales".

El Comité de Coordinación acordó la redacción de una nota explicativa que debe insertarse encabezando la lista de asuntos que constituyen el programa de trabajo.

El Comité de Coordinación había examinado también un proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, de Francia, de Holanda y del Reino Unido, referente a las posibles relaciones futuras entre la Comisión Económica para América Latina y la Comisión de las Antillas. En su deseo de acelerar el trabajo de la Comisión, las Delegaciones mencionadas han accedido a retirar su proposición. El Comité de Coordinación deseó hacer constar su satisfacción por el espíritu de colaboración de que han dado pruebas las Delegaciones referidas.

/EL PRESIDENTE

El PRESIDENTE abrió el debate sobre el proyecto de resolución acerca de la estadística, presentado por el Grupo de Trabajo (Documento E/CN.12/AC.1/19).

El Sr. FOWLER (Estados Unidos de América) manifestó que no se oponía a la resolución, especialmente en su texto español, pero deseaba llamar la atención de la Secretaría acerca de varios pasajes en los cuales el texto inglés no coincidía con la versión española.

El PRESIDENTE manifestó que la Secretaría tomaría nota de las observaciones hechas por el Delegado de los Estados Unidos de América, y también de algunas correcciones de estilo sugeridas por la Delegación de Venezuela.

La resolución sobre estadística fué aprobada.

El PRESIDENTE abrió el debate acerca del proyecto de resolución sobre cotizaciones de las emisiones de capital (Documento E/CN.12/LC.1/11), presentado por el Grupo de Trabajo.

El Sr. LOYO (México) manifestó que en la Conferencia de Bogotá su Gobierno había presentado una reserva formal acerca de ciertos capítulos del Convenio Económico, referentes a las inversiones privadas. La razón que tuvo para ello el Gobierno de México consistió en la imprecisa redacción del texto, en la parte referente a la legislación a la cual están sujetos tanto los extranjeros como los ciudadanos. Los extranjeros disfrutaban en México de amplios privilegios con relación a la inversión de capitales. Tales privilegios habían demostrado constituir poderosos estímulos para las inversiones de capitales extranjeros, que se han acrecentado considerablemente.

El Sr. Loyo pidió a la Secretaría que tomara nota de la reserva de su Gobierno en este punto.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) hizo suya la opinión expresada por el Delegado de México, que ya había explicado detalladamente en el seno del Grupo de Trabajo. Sin embargo, su Delegación votaría favorablemente el proyecto de resolución, ya que en su nuevo texto se hace mención de la Conferencia de Bogotá,

/en lugar de mencionar

en lugar de mencionar el Convenio Económico.

La resolución sobre cotizaciones de las emisiones de capital quedó aprobada, con la reserva de la Delegación de México.

El PRESIDENTE abrió el debate acerca del proyecto de resolución sobre convenios inter-gubernamentales sobre productos (Documento E/CN.12/AC.1/17).

El Sr. MONGE (Relator) señaló algunas modificaciones de redacción sugeridas por el Delegado de Cuba, y que habían sido aceptadas por el Grupo de Trabajo.

El Sr. SCHIOPETTO (Argentina) explicó que, no habiendo firmado la Argentina el acta definitiva del Convenio de la Habana, se abstendría de votar.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) declaró que su Delegación presentaba reserva a esta resolución.

La resolución sobre convenios inter-Gubernamentales sobre productos, quedó aprobada, con la abstención de la Argentina y la reserva de Bolivia.

El PRESIDENTE abrió el debate acerca del proyecto de resolución sobre ayuda técnica (Documento E/CN.12/AC.1/W.43), presentado por el Grupo de Trabajo.

El Sr. SANTA CRUZ (Chile) manifestó que no tiene objeciones que oponer a la resolución propuesta, pero que, conforme a lo manifestado por el Presidente en la sesión de apertura, el modo más práctico para realizar el trabajo de la Comisión consistiría en el establecimiento de Comités permanentes que funcionaran entre los períodos de sesiones y sometieran recomendaciones a la Comisión en pleno.

El Sr. Santa Cruz explicó que había pensado presentar dos proyectos de resolución: uno relativo a los equipos industriales y el otro a la cuestión de la ayuda técnica y capacitación técnicas de la América Latina. Sin embargo, la Delegación chilena prefirió esperar el resultado de los estudios encomendados a la Secretaría, y en consecuencia no presentaría los proyectos de resolución mencionados durante este período de sesiones.

Aunque la Delegación de Chile estaba en favor de la resolución, reservaría no obstante su derecho de presentar durante el próximo período de sesiones

/una proposición

una proposición recomendando el establecimiento de Comités permanentes, dentro del cual existiría un sub-comité encargado de los asuntos de ayuda técnica.

El Sr. GONZALEZ (Uruguay) se mostró de acuerdo con las opiniones expresadas por el Delegado de Chile, y añadió que tanto durante las discusiones oficiales como durante las oficiosas, el orador había venido expresando la necesidad de establecer comités permanentes que estudien y coordinen la labor realizada entre los períodos de sesiones.

En los debates desarrollados en el seno del Sub-grupo II, el orador recomendó que se estableciera un grupo de peritos encargado de estudiar la cuestión del equipo y la ayuda técnicos. La Delegación uruguaya no había insistido entonces en sus recomendaciones, pero estimaba necesario que la Secretaría concentrara sus esfuerzos en dos o tres cuestiones urgentes.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) dijo que la cuestión de la ayuda técnica es uno de los problemas más importantes que la Comisión tiene ante sí, y que el proyecto de resolución en debate no lo ha tratado adecuadamente. La Delegación de Venezuela había esperado algo más concreto, acerca de un problema que requería solución urgente. A causa del escaso tiempo de que disponía la Comisión, la Delegación venezolana deseaba meramente hacer constar que votaría en favor del proyecto de resolución únicamente con un sentimiento de resignación. Se mostró el orador de acuerdo con los Delegados de Chile y del Uruguay para que, dentro del estrecho marco de la resolución, la Secretaría hiciera todos los esfuerzos positivos a fin de tratar el problema lo más eficazmente que se pudiera, en el próximo período de sesiones.

El Sr. LOYO (México) apoyó las observaciones hechas por los Delegados de Chile y de Venezuela, y solicitó que se hiciera constar su conformidad con estos puntos de vista.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) manifestó que, en vista de la importancia que revestía la cuestión que se debatía, el Relator debería tomar nota de las Delegaciones que han expresado disconformidad con la resolución, en su forma actual.

/La Secretaría

La Secretaría debía asimismo tener en cuenta que la cuestión ha de ser examinada nuevamente, y además deseaba el orador llamar la atención acerca del hecho de que la Comisión no había podido tratar más eficazmente el asunto, a causa de no ser su mandato suficientemente amplio.

Manifestó el Sr. Alvarado la esperanza de que estas limitaciones fueran anotadas por el Relator, a fin de que el Consejo Económico y Social pudiera reconsiderar los términos del mandato referido.

El Sr. PANGRAZIO (Paraguay) y el Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) expresaron también el criterio de que el proyecto de resolución no trataba la cuestión de una manera satisfactoria, y se reservaban el derecho de presentar proposiciones más concretas en el próximo período de sesiones.

El Sr. SANTA CRUZ (Chile) manifestó que no estaba conforme con la opinión de que se habían impuesto restricciones a la Comisión. El mandato de la misma es especialmente amplio y se ajusta a los términos establecidos en el caso de las Comisiones Económicas para Europa y para el Asia, que han realizado ya, sin embargo, valiosa tarea. El proyecto original, redactado por el Comité ad hoc, contenía una cláusula proponiendo que se hicieran estudios y recomendaciones acerca de la ayuda técnica, pero esta cláusula se había suprimido posteriormente, en vista de la opinión de que el asunto estaba ya tratado en el mandato de la Comisión.

El Sr. BULHOES (Brasil) se mostró de acuerdo con el Delegado de Venezuela en que el proyecto de resolución, en su forma actual, es inadecuado, y añadió que la Delegación brasileña presentará también una proposición concreta en el próximo período de sesiones de la Comisión. Señaló el orador que el actual proyecto de resolución había sustituido al presentado por su Delegación en el seno del Grupo de Trabajo, proyecto que habría tratado el asunto más a fondo.

El Sr. ECHEVERRI (Colombia) manifestó que el asunto es causa de profunda preocupación para la Delegación colombiana. Parece ser que el asunto no se ha podido tratar adecuadamente a causa de restricciones impuestas a la Comisión por la Secretaría. Los miembros de la Comisión parecen hallarse de completo acuerdo

/acerca de que

acerca de que el proyecto de resolución es totalmente inadecuado. Hizo notar el orador que la Comisión había recibido el cometido de expresar las esperanzas comunes de los países de la América Latina. El Delegado de Chile había manifestado que los términos del mandato de la Comisión no tenían carácter restrictivo, y en consecuencia y en vista de las manifestaciones hechas en el debate, la resolución propuesta debería examinarse nuevamente. Recomendó el orador que se aprobara el texto original del proyecto de resolución, y añadió que el asunto reviste la suficiente importancia como para que se restablezca el Grupo de Trabajo a fin de reconsiderar el proyecto de resolución presentado.

El Sr. CAUSTIN (Secretaría) expresó el pesar de que haya habido miembros de la Comisión que hayan pensado en la posibilidad de una interferencia de la Secretaría o del Secretario Ejecutivo en este asunto. Creía que se habría de reconocer por todos que la Secretaría ha prestado a las Delegaciones toda la ayuda en su poder, en el cumplimiento de sus tareas.

En el asunto que se debatía, la intervención de la Secretaría se ha limitado al texto de una proposición en la cual se pedía a la Secretaría que formulara recomendaciones a la Comisión, respecto a las decisiones a tomar, y que disponía además que procediese a adoptar determinadas medidas ejecutivas. El orador había hecho notar al Grupo de Trabajo que tales cometidos excedían de las atribuciones de la Secretaría. Como representante del Secretario General, estimaba su deber reservar su actitud, cuando se trataba de asuntos que a su juicio competían exclusivamente a los Gobiernos. Las recomendaciones a la Comisión, relativas a las medidas a tomar por los Gobiernos sobre problemas urgentes, solamente podían emanar de entidades establecidas por la propia Comisión, y compuestas por Delegados de los propios Gobiernos.

El Sr. PANGRAZIO (Paraguay) dijo que a causa de la importancia de la cuestión, proponía el establecimiento de un Comité, compuesto de los Delegados que se han mostrado disconformes con el presente proyecto de resolución. Este Comité debería presentar una ponencia con nuevo proyecto de resolución, a la mayor brevedad posible.

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) apoyó de la opinión expresada por la Delegación de Chile, y añadió que no había considerado el momento oportuno para

proponer el establecimiento de un Comité permanente, pero se mostraba conforme con que el asunto se devuelva a examen del Grupo de Trabajo.

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) dijo que el Reino Unido no ha estado representado en el Sub-Grupo que había tratado de la cuestión, pero que creía que se podría presentar un proyecto de resolución más aceptable que el actualmente discutido. Estimaba, sin embargo, que no sería justo hacer recaer la culpa en la Secretaría. En realidad, si se consultara el documento preparado por la Secretaría, (E/CN.12/5), se comprobaría que la Secretaría había propuesto un texto que superaba al de la presente resolución. La resolución se podría ampliar siguiendo las líneas marcadas por la Secretaría y añadiendo las sugerencias que pudiesen presentar las Delegaciones.

El Sr. FOWLER (Estados Unidos de América) manifestó que si el mismo Grupo de Trabajo había de considerar de nuevo el mismo problema que ya consideró anteriormente, no se obtendrían distintos resultados a los ya obtenidos. Se mostró de acuerdo con la sugestión hecha por el Delegado del Reino Unido, y estimó que muchas Delegaciones aceptarían la decisión de tratar nuevamente del problema en el próximo período de sesiones.

El PRESIDENTE expresó que los dos puntos de vista que parecían prevalecer eran:

1) Que el proyecto de resolución volviese a la consideración del Grupo de Trabajo o a la de un Comité ad hoc, compuesto de Delegados que hayan expresado su opinión acerca del problema; y

2) Que se aprobase la resolución en su forma actual, y se postergase toda nueva discusión sobre el asunto hasta el segundo período de sesiones de la Comisión, conforme lo había sugerido el Delegado de los Estados Unidos de América.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) explicó que aunque anteriormente había expresado su aceptación a la resolución en su forma actual, lo había hecho únicamente porque no se había percatado del gran número de Delegaciones que compartían su opinión desfavorable.

A fin de ahorrar tiempo, propuso que no se trate en detalle del problema

/en el presente

en el presente período de sesiones, y que se redacte nuevamente el texto para expresar el sentir de los miembros de la Comisión.

El Sr. GONZALEZ (Uruguay) dijo que el establecimiento de un Comité permanente encargado del problema de la ayuda técnica debía dejarse hasta el próximo período de sesiones, y que el Sub-Grupo correspondiente ampliaría el texto de la resolución.

El Sr. ALVARADO (Bolivia) apoyó la propuesta del Delegado del Uruguay y propuso que un Comité ad hoc, compuesto por los miembros del Sub-Grupo II, más los Delegados del Brasil, del Uruguay, y de Venezuela, fuese el encargado de redactar nuevamente el texto.

El Sr. PANGRAZIO (Paraguay) apoyó la propuesta del Delegado de Bolivia.

El Sr. MERCAU (Consejo Interamericano Económico y Social) ofreció la colaboración de su organización, con respecto a la ayuda técnica. La más estrecha colaboración entre el Consejo Interamericano Económico y Social y la Comisión Económica para América Latina, en cuanto al intercambio de personal, información, etc., podía asegurar a la Comisión la posibilidad de rendir valiosos servicios en el campo técnico.

El Sr. MONGE (Relator) sugirió que, a causa de la importancia del problema, se restableciese el Sub-Grupo correspondiente y que se invitase a los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social a expresar sus opiniones en el curso de los debates.

El Sr. D'ASCOLI (Venezuela) dijo que se debían dar instrucciones precisas al Sub-Grupo, respecto del alcance de la nueva resolución. Se mostró conforme en cuanto a la utilidad de la colaboración del Consejo Interamericano Económico y Social. El problema de equipo y ayuda técnicos es uno de los más importantes del temario de la Comisión. El trabajo de la Comisión no quedaría completo sin una declaración en la cual se exprese que la América Latina puede contribuir eficazmente al restablecimiento económico de Europa, pero que necesita para ello maquinaria y ayuda técnica, a fin de aumentar la producción.

El PRESIDENTE manifestó que el proyecto de resolución sobre ayuda técnica se devolvía al Sub-Grupo II para nuevo estudio. El Sub-Grupo estaría

compuesto por sus miembros primitivos y por los Delegados de Bolivia, Venezuela, México, Brasil y Uruguay. Los representantes del Consejo Interamericano Económico y Social serían invitados a participar en los debates.

Se levantó la sesión, a las 1,30 horas p.m.